

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2001.—Francisco Donate Rodero, Bartolomé Amengual Roselló y Pablo Ramis Tomás en su condición de Administradores de «Donate Amengual Ramis, Sociedad Limitada» y «Bus Nort Balear, Sociedad Limitada».—34.822. 2.ª 26-6-2001

DRASSANES D'ARENYS, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de julio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas ejercicio 2000.
Segundo.—Distribución de resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitarlos por escrito con anterioridad a la reunión de la misma.

Arenys de Mar, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Zea Morales.—35.579.

DRASSANES D'ARENYS, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria

Tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de cuentas y distribución de resultados ejercicios 97 y 98.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitarlos por escrito con anterioridad a la reunión de la misma.

Arenys de Mar, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Zea Morales.—35.578.

EBANISTERÍA Y TORNEADOS ACHÓN ARELLANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Sociedad escindida)

EBANISTERÍA ARELLANO, SOCIEDAD LIMITADA EBANISTERÍA ACHÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal de socios de «Ebanistería y Torneados Achón Arellano, SRC» celebrada el 30 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a dos sociedades ya existentes, «Ebanistería Achón, S. L.» y «Ebanistería Arellano, S. L.», las cuales ampliarán su capital social para hacer frente al patrimonio social que se les atribuye por dicha escisión.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 30 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Huesca el 24 de mayo de 2001 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores, conforme señala el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de esta escisión.

Fraga (Huesca), a 30 de mayo de 2001.—Los Administradores de «Ebanistería y Torneados Achón Arellano, SRC», «Ebanistería Achón, S.L.» y «Ebanistería Arellano, S. L.».—35.025.

2.ª 26-6-2001

EDICIONES TECNO-IMAGEN, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

HEALTH AND BEAUTY ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Ediciones Tecno-Imagen, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Ediciones Tecno-Imagen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Health and Beauty España, Sociedad Limitada» (de nueva creación), quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad «Ediciones Tecno-Imagen, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad «Ediciones Tecno-Imagen, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad escindida. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Administrador único de Ediciones Tecno-Imagen, Sociedad Anónima.—35.087. 3.ª 26-6-2001

ELECTRIC, SOCIEDAD LIMITADA

Por auto de la Juez doña Ana Belén Sánchez González del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Se acuerda convocar a Junta general de accionistas de la «Electric, Sociedad Limitada», en este Juzgado, señalándose para su celebración el día 17 de julio, a las once horas, en primera convocatoria (debe mediar al menos veinticuatro horas), y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 18 siguiente, a las once horas, bajo la presidencia de la persona designada, don Luciano de Dios Teijeira, con las formalidades previstas en el artículo 46 de la LSRL de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas de los años 1996, 97, 98, 99.

Segundo.—Examen de la gestión del Administrador y consiguiente adopción de acuerdos.

Tercero.—Designación de Censores de cuentas para los ejercicios señalados.

Cuarto.—Propuesta de disolución de la Sociedad, dada la imposibilidad manifiesta de conseguir el objeto social.

Librense los despachos con los correspondientes anuncios, que conforme lo tiene solicitado se entregarán al presentante don Julián Rodríguez Martínez y doña Dolores González Vidal para que cuide de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia; poniendo en las actuaciones certificación del mismo, incluyase el presente auto en el Libro de sentencias; firme que sea esta resolución, desglórese y devuélvase los documentos acompañados a la representación del solicitante, y una vez aportados los ejemplares de los periódicos, archívese este expediente.

Ribeira, 18 de mayo de 2001.—El/la Secretario.—35.243.

ESNATRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Fijación de la remuneración del Administrador para los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser objeto de deliberación de la Junta, o solicitar su envío gratuito por correo.

Parla, 18 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.875.

EUROSALÓN 2004, S. L. (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS VILLEGAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Eurosálón 2004, Sociedad Limitada», y acta de decisiones del socio único de «Automáticos Villegas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 15 de mayo de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Eurosálón 2004, Sociedad Limitada», de la sociedad unipersonal «Automáticos Villegas, Sociedad Anónima», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Granada con fecha 7 de mayo de 2001.

La Junta general extraordinaria y universal de socios y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron,

igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente, «Eurosolón 2004, Sociedad Limitada», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 22 de mayo de 2001.—En representación de la sociedad «L&G Bussines, Sociedad Limitada», el Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Eurosolón 2004, Sociedad Limitada» y «Automáticos Villegas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Josep Vila Beltrán.—34.630.

2.ª 26-6-2001

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS MAJORERAS, S. A. (EXTUMA, S. A.)

Convocatoria Junta ordinaria de la entidad

Don Francisco Ufano Polo y don Ricardo Sánchez Hormiga, Consejeros delegados mancomunados convocan a los accionistas de «Extuma, Sociedad Anónima», a la Junta ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la sala de juntas del Grupo Turicomplex, el día 13 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 16 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se comunica que la documentación está a disposición de los socios.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Elección nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Caleta de Fuste, 20 de junio de 2001.—Francisco Ufano Polo y Ricardo Sánchez Hormiga.—35.587.

FERTIBERIA, S. A.

Aumento de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, celebrada el día 22 de junio de 2001, acordó aumentar el capital social de «Fertiberia, Sociedad Anónima», actualmente de 33.638.154,84 euros, en 67.276.309,68 euros, mediante la emisión, suscripción y puesta en circulación de 15.152.322 nuevas acciones de 4,44 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase que las anteriormente emitidas, representadas por medio de títulos y serán nominativas. La emisión será a la par, con desembolso total en el momento de la suscripción. La suscripción y desembolso se efectuará:

A) «Inmobiliaria Espacio, Sociedad Anónima», titular de 7.540.236 acciones del capital social de «Fertiberia, Sociedad Anónima», suscribirá y desembolsará 15.080.472 acciones, de la siguiente manera:

a.1) 3.305.631 acciones, por un total de 14.677.001,64 euros mediante compensación de parte de su crédito frente a «Fertiberia, Sociedad Anónima» (crédito que es líquido, vencido y exigible en su totalidad).

a.2) 11.774.841 acciones, por un total de 52.280.294,04 euros mediante aportación dineraria.

B) El resto de acciones, titulares de 35.925 acciones del capital social de «Fertiberia, Sociedad Anónima», suscribirán y desembolsarán 71.850 acciones, por un total de 319.014 euros, mediante aportaciones dinerarias. La suscripción y desembolso deberá efectuarse dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión. Los accionistas podrán ejercitar, dentro de dicho plazo, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, según lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas. Concretamente, tendrán derecho a suscribir dos acciones nuevas por cada una que posean. En el caso de suscripción incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Los gastos de la emisión serán a cargo de la sociedad. Las nuevas acciones gozarán de los derechos políticos y económicos desde el momento de la suscripción y desembolso. Suscripción y desembolso: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Joaquín Costa, número 26, teléfono 91 586 62 49.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.633.

FEXTU, S. A.

Convocatoria Junta ordinaria de la entidad

Don Francisco Ufano Polo y don Ricardo Sánchez Hormiga, Consejeros Delegados mancomunados convocan a los accionistas de «Fextu, Sociedad Anónima» a la Junta ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Grupo Turicomplex, el día 13 de julio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 16 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se comunica que la documentación está a disposición de los socios.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Caleta de Fuste, 20 de junio de 2001.—Francisco Ufano Polo y Ricardo Sánchez Hormiga.—35.596.

FIPAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de fecha 11 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 14.000.000 de pesetas, por amortización de 1.400 acciones, números 1.601/2.000 y 6.001/7.000, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, mediante devolución al titular de dichas acciones del 20 por 100 de los fondos propios de la sociedad al día 31 de diciembre de 1999, por un importe de 14.266.000 pesetas (1.743.000 pesetas en efectivo metálico, y 12.523.000 pesetas) mediante la adjudicación de un solar de dicho valor.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º estatutario.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—El Administrador.—34.865.

FOMENTO DE INICIATIVAS CORDOBESAS, SOCIEDAD DE CAPITAL-RIESGO, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad «Fomento de Iniciativas Cordobesas, Sociedad de Capital-Riesgo, S. A.» (C.I.F. A-14235634), en su sesión del día 20 de junio del presente año, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el próximo día 17 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en la Sala de Consejos, sita en Córdoba, avenida Gran Capitán, 13, 6.ª planta, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Descalificación de la entidad como Sociedad de Capital-Riesgo. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a documento público de los acuerdos que se adopten en esta sesión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que en la Sede social de la entidad tienen a su disposición los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a los diferentes asuntos a tratar, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 22 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Rodríguez de Tembleque Carrere.—35.604.

FOPISA PROPIEDAD INMOBILIARIA, S. A.

Junta general de accionistas

La Administradora única convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en Barcelona, Vía Laietana, número 54, planta tercera, puerta 4, en primera convocatoria, el día 18 de julio de 2001, a las doce horas, y el siguiente día, 19 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente